

Ministerio de Educación y Deportes Universidad Teonológica Nacional Rectorado



Buenos Aires, 15 de diciembre de 2016.

VISTO la Resolución Nº 120/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Reconquista, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en el concurso de Auxiliares Docentes y se propone al Consejo Superior la correspondiente designación, y

CONSIDERANDO:

Que la evaluación del docente ha sido realizada según lo establece la Ordenanza N° 1181.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta de designación y paralelamente respetando lo dispuesto por la Ordenanza Nº 604 "Organización de Cátedra", aconseja la designación del docente correspondiente.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Designar en la Facultad Regional Reconquista, al docente STARNA, Claudio (D.N.I. N° 23.428.706 – Legajo UTN N° 80363), a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de CINCO (5) años, con vencimiento el 15/12/2021, de acuerdo



Ministerio de Educación y Deportes Universidad Tecnológica Nacional Rectorado



con lo establecido por el Estatuto Universitario, en el grado académico, área de conocimiento, asignatura, departamento y dedicación que se detalla a continuación:

Grado Académico: Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera

Área: Electricidad

Asignatura: Máquinas Eléctricas

Departamento: Ingeniería Electromecánica

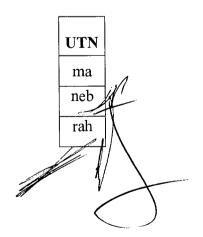
Dedicación: 1 D.S.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que a partir de esta designación queda incorporado a la Carrera Académica, Ordenanza Nº 1182, con todas sus obligaciones correspondientes.

ARTICULO 3°. - Determinar que a los fines de la percepción de haberes del docente designado por el Artículo 1° de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 4°. - Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCION Nº 2583/2016



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO RECTOR